



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


Ref. Expte. D-4724/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asuntos Culturales** ha considerado el Expediente D 4724/16-17- 0 PROYECTO DE LEY Autor: BARRAGAN EDUARDO ALBERTO (CAMBIEMOS BUENOS AIRES) ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE EXHIBIR EN FORMA PERMANENTE UN EMBLEMA PATRIO EN TODOS LOS COMERCIOS Y EMPRESAS DE ATENCION AL PUBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su rechazo.

FUNDAMENTOS

La Comisión aconseja su rechazo debido a que la disposición propuesta se encuentra reglamentada por la Ley Nacional 23208 y la Ley Provincial 14438.


Diputado Javier Faroni _____
Di Marzio Gustavo Gabriel _____
Yans Orlando _____
Abad Maximiliano _____
Garate Pablo Humberto _____
Grenada Rubén Carlos _____
Lorden Maria Alejandra _____

SALA DE COMISION, 4 de abril de 2017

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 4 diputados.